

RESOLUCION N° 30 /69.-

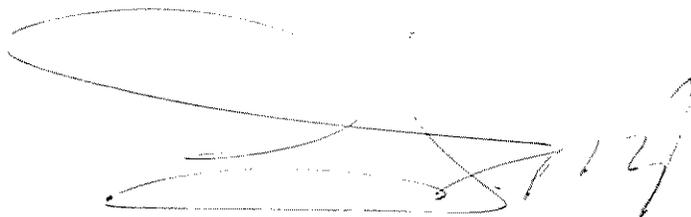
Exp. N° 639/68 - SUPERINTENDENCIA.-

Buenos Aires, 28 de marzo de 1969.-

En atención a lo expuesto en el oficio que antecede y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte / Suprema en su resolución administrativa n° 121 de 30 de agosto último -Confr. fe. 10-, autorizase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir la / suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 130.000.000.-).-

Regístrese y hágase saber.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO



ES COPIA

Exp. N° 1.088/69 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 28 de marzo de 1969.-

En atención a lo solicitado, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a proceder / conforme a lo sugerido a fojas 5.- Devuélvanse.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. N° 1.113/69 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 28 de marzo de 1969.-

Téngase presente y concédese la autorización solicitada. Devuélvanse.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. N° 1084/69 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 31 de marzo de 1969.-

Agréguese a sus antecedentes, téngase presente y resérvese hasta la oportunidad señalada a fs. 3 vta. Hágase saber a la Dirección Administrativa y Contable -con transcripción del auto del 10-3-69-, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. N° 1101/69 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 31 de marzo de 1969.-

Téngase presente y remítanse las actuaciones a la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia a los efectos que estime corresponder.

Y, hágasele saber que esta Corte Suprema sólo otorga credenciales a determinado personal de sus oficinas, atendiendo en cada caso a la necesidad de las mismas en relación con las funciones que desempeñan.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. N° 4358/63 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 31 de marzo de 1969.-

En atención a las circunstancias tenidas en cuenta al dictarse la providencia cuya copia obra a fs. 8 y a lo prescripto por el art. 1507 del Código Civil, estése a lo dispuesto. Vuelvan a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-